



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES”
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ**

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinares@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de Noviembre de 2012, 3109 del 17 Septiembre de 2015, 3277 del 26 de Diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de Mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

CIRCULAR N° 002

Armenia Q., marzo 23 de 2021

Para: Comunidad Educativa

En mi calidad de rectora (E) de la Institución Educativa Bosques de Pinares y en el marco de la emergencia sanitaria generada por la enfermedad COVID-19, me permito dar informe a la Comunidad Educativa de los meses enero, febrero y marzo del año 2021

- 1- Que dado que el Gobierno Nacional a través de la Resolución No 385 del 12 de marzo de 2020, “Por el cual se decretó la emergencia sanitaria. Durante el año 2021 y teniendo en cuenta las nuevas medidas de bioseguridad, continuamos atendiendo a los estudiantes en modalidad virtual, y en trabajo asistido desde casa, acompañado por los acudientes y/o cuidadores, a los cuales en nombre de los directivos y docentes damos las gracias por el involucramiento parental y familiar realizado hasta la fecha,
- 2- Para los estudiantes que no disponen de medios de conectividad se vienen entregando guías en forma oportuna, las cuales son preparadas por los docentes en cada una de las áreas, Estas mismas guías son las que los docentes trabajan con los estudiantes por los diferentes medios de conectividad que se han dispuesto para continuar prestando un servicio educativo de calidad y acorde con el diagnóstico de conectividad que realizaron los docentes durante las dos primeras semanas del mes de febrero del presente año.
- 3- Es de anotar, que a los estudiantes de grados 10° A - 10°B - 10°C -11°A - 11°B y Pensar III y luego el diagnóstico de conectividad, se les entregaron computadores a los que los solicitaron.
- 4- Con los estudiantes de grados 11° A - 11°B y Pensar III se realizó la semana del 15 al 19 de marzo, el primer diagnóstico de pruebas saber 11°, direccionado por el grupo de mejoramiento educativo del municipio de Armenia, en apoyo con lo docentes que laboran en estos grupos.
- 5- También, durante los meses de febrero y marzo se han realizado dos entregas de Kits, alimentarios, para preparación en casa, realizando el 100 % de la entrega de dicha estrategia en acompañamiento con el operador, la Secretaria de Educación Municipal y los directivos, teniendo como soporte la lista que fue realizada por los directores de grupo en cada una de las sedes y que aparecen como beneficiarios en el SIMAT de la I.E.
- 6- Igualmente, a la fecha en la I.E. ya se encuentra operando nuestro Gobierno Escolar el cual se nombró en el marco de lo establecido por la normatividad, así como el Consejo de Padres y el Consejo Estudiantil.
- 7- Con el programa de educación de adultos se permitió por parte de la S.E.M. que se continuara atendiendo el ciclo V. y VI. Razón por la cual este se encuentra atendido en presencialidad los días sábados en la sede Bosques de Pinares, conservando los debidos protocolos de bioseguridad.
- 8- Es así como, se eligió democráticamente a la personera y a la contralora estudiantil en la jornada realizada el 05 de marzo. La instalación se realizó en forma presencial y el programa se encuentra a disposición de los interesados en un Facebook Live en la página de la I.E.
- 9- Que en los consejos académicos que se han realizado a la fecha (dos) en el segundo se organizaron dos grupos. El primero de ellos para realizar el ajuste de la Misión, la Visión, los objetivos institucionales y las Metas, es decir “El horizonte institucional” para su actualización. Y el segundo para los respectivos ajustes al Manual de convivencia, acorde con la legislación vigente (anexo 8) de los lineamientos para la prestación de servicio en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y las orientaciones de la Secretaría de Educación municipal, para dar cumplimiento a la normatividad que sobre bioseguridad se generó por la emergencia sanitaria Covid-19.
- 10- Es importante informarle a la comunidad educativa en pleno que el consorcio Santo Tomas A.C y CIA, en apoyo con la Secretaria de Educación Municipal y el F.I.E. Fondo para la inversión Educativa están realizando la construcción en la sede Simón, convenio



**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES”
SEDES BOSQUES DE PINARES-PINARES- SIMÓN RODRIGUEZ**

Convivencia Armónica y Conocimiento

bosquesdepinars@yahoo.es

Resolución N° 3499 del 16 de Noviembre de 2012, 3109 del 17 Septiembre de 2015, 3277 del 26 de Diciembre de 2017

Y 1171 del 20 de Mayo de 2019

RG. Dane No. 163001001961

Zona Educativa No. 2. Nit N° 900002878-3

- que fue protocolizado y en la página del Facebook de la I.E. se encuentra disponible la información la cual se socializó en forma presencial, y en modalidad mixta en la plataforma Meet, y en el Facebook Live el día 18 de marzo conformándose el comité de Gestión social para acompañamiento en el proceso de construcción de la sede Simón R.
- 11-Es pertinente también informa que durante la semana del 22 al 26 de marzo de 2021 se estarán convocando en cada una de las sedes a los acudientes y /o cuidadores, que manifestaron voluntariamente, deseo de firmar el permiso consentido para que los estudiantes asistan bajo el esquema de alternancia, para que firmen dicho permiso, trabajo que será acompañado por cada uno de los coordinadores y directores de grupo el cual se realizará en el momento que los requisitos y condiciones de bioseguridad se cumplan teniendo en cuenta las disposiciones emanadas por el Ministerio de Salud y la I.E. presente al Consejo Directivo el plan de alternancia.
 - 12-Es nuestro deber agregar que bajo el entendido que el retorno gradual y progresivo a la normalidad académica y formativa conlleva una combinación del trabajo académico en casa y presencial mediado por tecnologías de la información y comunicación, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a las Instituciones debidamente organizadas, de acuerdo con el análisis particular del contexto, observando las medidas de bioseguridad, en el cual es necesario mitigar al máximo el riesgo para todos los miembros de la Comunidad Educativa.
 - 13-Teniendo en cuenta lo anterior, la Institución Educativa atendiendo todas las disposiciones normativas y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la elaboración y posterior implementación del Plan de Alternancia para la Institución Educativa Bosques de Pinares del municipio de Armenia, entendiendo que la adecuada implementación del mencionado Plan implica el compromiso de todos los actores de la comunidad educativa y de la población en general, se hace necesario formalizar y ampliar la participación de otros sectores de la comunidad en el Comité de Contingencia, que en adelante se denominará **Comité para la implementación del Plan de alternancia Educativa. “Comité de Alternancia.**
 - 14-Sea esta la ocasión para agradecerles infinitamente a aquellos padres de familia, acudientes y cuidadores, el compromiso, la paciencia, corresponsabilidad y apoyo permanente a la gestión educativa de los estudiantes para mitigar y solventar el actual momento sociocultural por el que estamos atravesando, que nos ha obligado a permanecer en cuarentena y posterior aislamiento social desde marzo de 2020, con el fin de preservar nuestras vidas y la de los seres que amamos.
 - 15-Finalmente, a nuestros directivos, docentes, auxiliares administrativos, un reconocimiento especial por su dedicación, humildad y bondad en sus ejercicios laborales y profesionales, demostrando que no han sido inferiores a las responsabilidades surgidas en este contexto atípico y anormal para el que no estábamos preparados.

“Convivencia Armónica y conocimiento”

María Elena Betancourt L.
Rectora (E.)